
 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Código: GF-I-01-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 1 de 7

ESPACIO PARA RADICADO (1) <p style="text-align: center;">08SI2026737600100000844</p>		
Nº. DE CONTRATO O DE ORDEN DE COMPRA (2): CD 004 de 2026		
OBJETO (3): Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de la plataforma elevadora vertical de la sede de la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio del Trabajo		
NOMBRE DEL CONTRATISTA (4): MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA		
No. DE CÉDULA O NIT (5): 860.025.639.4	CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTRATISTA (6): servicio.cali@melcol.com.co	
NOMBRE (S) DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (7): CAROLINA CAMPO GARCIA		
DEPENDENCIA DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (8): DIRECCION TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA	CORREO ELECTRÓNICO DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR (9): ccampo@mintrabajo.gov.co	
FECHA DE INICIO SECOP (10): 29 DE ENERO DE 2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL (11): 31 de diciembre de 2026	
	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (12): 31 de diciembre de 2026	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (13): \$ 11.964.260	VALOR ADICIONADO AL CONTRATO (14): \$ 0.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (15): \$ 11.964.260
SUSPENSIÓN (Fecha de inicio y terminación) (16): N/A	CESIÓN (Nombre cesionario y fecha de cesión) (17): N/A	TERMINACIÓN ANTICIPADA (Fecha a partir de) (18): N/A
VALOR HONORARIOS MENSUAL (19): 1.087.660		

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 2 de 7

ASPECTO ECONÓMICOS	
PERIODO DE PAGO (20): Marzo 2026	NÚMERO DE PAGO (21): 2


CONCEPTO	VALOR POR COBRAR EN EL PERIODO
HONORARIOS, SERVICIOS O COMPRAS (incluidos impuestos) (22)	\$ 1.087.660
DESPLAZAMIENTO (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES) (23)	\$
TOTAL, A COBRAR EN EL PERIODO DE PAGO (24)	\$1.087.660

CUMPLIMIENTO PAGO APORTES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	VALOR (25)	PERIODO COTIZADO (26)	No. DE PLANILLA (27)
	\$1,203,155,400	Marzo DE 2026	108852703

CONTRATOS MINTRABAJO			
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL (28)	RUBRO PRESUPUESTAL (29)	USO PRESUPUESTAL (30)	VALOR (31)
49426 DEL 29 DE ENERO DE 2026	C-3699-1300-10-53105B-3699016-02	A-02-02-02-008-007-001-5 Servicio de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo	1.087.660
			\$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (32)			1.087.660

FONDO DE RIESGOS LABORALES (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE RIESGOS LABORALES)			
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL (33)	OBJETO (A, B, C...) (34)	SUB-RUBRO PRESUPUESTAL (35)	VALOR (36)
N/A	N/A	N/A	\$
TOTAL (37)			\$

CONTRATOS BID (ÚNICAMENTE PARA CONTRATOS FINANCIADOS CON CARGO AL BID)						
Nº REGISTRO PRESUPUESTAL (38)	RUBROS PRESUPUESTALES (39)	USO PRESUPUESTAL (40)	RECURSO 14		RECURSO 15	
			PRÉSTAMO 4934 (620) (41)	CONVENIO 4935/GR.CO (120) (42)	CONVENIO GTR/CF 17823.CO (220) (43)	
N/A	N/A	N/A	\$	\$	\$	\$
TOTAL (VALOR DEBE SER IGUAL A LO COBRADO) (44)			\$	\$	\$	\$


 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 3 de 7

--


--

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO
--

N° DE OBLIGACIÓN (45)	OBLIGACIÓN (46)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN O PRODUCTOS ENTREGADOS (47)
1	OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de la plataforma elevadora vertical de la sede de la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio del Trabajo	Se realizo el segundo mantenimiento del ascensor de la DT Cali, cumplimiento del 18.18%
2	Ejecutar a cabalidad el servicio objeto del Contrato	CUMPLE
3	Cumplir con los requisitos de ejecución de manera oportuna	CUMPLE
4	Dar respuesta inmediata a las llamadas de emergencia durante la ejecución del contrato	CUMPLE
5	El contratista se obliga para con la Entidad a brindar oportunamente, adecuadamente y de buena calidad, los diferentes artículos incluidos en la oferta correspondientes al suministro, repuestos, accesorios y piezas, necesarias para el desarrollo del objeto contractual de acuerdo a las necesidad y marca del ascensor a medida que se vayan presentando, tendrán condiciones de calidad e idoneidad, tendiente a la adecuada conservación integral del mismo o bajo las indicaciones del supervisor del contrato.	CUMPLE
6	Ofrecer un equipo calificado de técnicos o profesionales especializados en mantenimiento de ascensores marca MITSUBISHI, los cuales deberán estar disponibles para atender cualquier tipo de eventualidad en los horarios de atención en la entidad.	CUMPLE
7	Igualmente, los técnicos en mantenimiento de ascensores marca MITSUBISHI deberán estar en disponibilidad para atender cualquier emergencia que pueda presentarse en fecha y	CUMPLE

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”	Código: GF-I-01-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 4 de 7

	hora diferente a la acordada para el mantenimiento	
8	Reportar las actividades realizadas, las cuales deberán entregarse de forma detallada a la presentación de la factura para el pago, con la firma de la persona que supervisa y recibe el trabajo	CUMPLE
9	El contratista debe acreditar el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con la normativa vigente sobre la materia	CUMPLE
10	Reportar las novedades que se presenten en el mantenimiento de los ascensores marca MITSUBISHI.	CUMPLE
11	Asumir, con cargo al presupuesto del contrato, el costo del transporte, la mano de obra y el personal calificado.	CUMPLE
12	Contar con personal idóneo y competente para garantizar el conocimiento previo de los elementos y/o componentes a manipular y el cálculo de los resultados de su operación. Se da por entendido que cualquiera sea el resultado obtenido al manipular los elementos de los ascensores y/o materiales, son responsabilidad exclusiva del contratista	CUMPLE
13	Verificar la correcta conexión al sistema eléctrico, la forma de desconexión y la protección que tiene antes de utilizar la herramienta y equipos necesarios para ejecutar los mantenimientos	CUMPLE
14	Velar para que el personal que ejecuta las labores del objeto del contrato, se mantenga debidamente uniformado y portando su respectivo carné	CUMPLE
15	Programar con el supervisor del contrato con al menos una semana de anticipación, los horarios del mantenimiento y la relación del personal que lo efectuará, indicando nombre y número de cédula, de forma tal que se cause la menor perturbación posible al servicio público que se presta en dichos espacios de la Entidad. Responder por todos los daños que se causen a su propio personal o a terceros, con razón de la ejecución del contrato por la acción u omisión del CONTRATISTA o sus dependientes.	CUMPLE


 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Código: GF-I-01-F-01
		Versión: 1.0
		Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 5 de 7

16	Tomar las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar cualquier tipo de accidentes al personal a su cargo o de terceros. Para estos efectos, señalará adecuadamente las zonas en la que realice los trabajos, e impedirá el tránsito del público por estas mismas zonas; igualmente debe garantizar la disponibilidad y uso adecuado de los elementos de protección personal necesarios para la ejecución del objeto del contrato y los que se reglamenten para actividades relacionadas al objeto del contrato.	CUMPLE
17	Garantizar la disponibilidad y uso adecuado de los accesorios y equipos necesarios para realizar un trabajo seguro en alturas, de acuerdo a la normas vigentes de Seguridad y salud en el Trabajo.	CUMPLE
18	Realizar el mantenimiento preventivo en forma mensual garantizando al menos una visita por mes en la que se ejecuten las actividades de mantenimiento correspondientes al plan de trabajo para mantenimiento preventivo. Las actividades de visita de diagnóstico, por urgencias o emergencia, se entienden como incluidas en el valor del contrato y no generarán un costo adicional para la entidad	CUMPLE
19	Solicitar sea habilitado el ingreso de los técnicos a Entidad cuando menos con dos (2) días de antelación a la actividad.	CUMPLE
20	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	CUMPLE
21	Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del mismo.	CUMPLE

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

Evalúe al contratista teniendo en cuenta las siguientes opciones:

3. Siempre 2. Casi siempre 1. Nunca

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO”	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 6 de 7

Lea los criterios que se presentan a continuación y con base a la gestión desarrollada por el contratista/ proveedor, incluya la calificación que sea pertinente.

N°.	Categoría	Criterios de Evaluación.	Calificación (48)
1	Cumplimiento	Presenta sus cuentas de cobro de acuerdo con la periodicidad establecida en el contrato.	3
2	Responsabilidad	Presenta los informes y/o soportes que le son requeridos por el supervisor.	3
3	Oportunidad	Atiende oportunamente los requerimientos hechos por el supervisor, en relación con el objeto y a las obligaciones específicas de su contrato.	3
4	Calidad	Desarrolla las obligaciones específicas bajo la calidad o condiciones técnicas requeridas.	3

OBSERVACIONES PARA EL TRÁMITE DE PAGO (49)

CONCEPTO SUPERVISOR (ES) O INTERVENTOR (ES) (50)


(Aplica solo para pago final)



El (Los) Supervisor(es) / Interventor(es) hace(n) constar que el contratista CUMPLIÓ () NO CUMPLIÓ (____) con el objeto del contrato y demás obligaciones contractuales, como se evidencia en los formatos “CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO” aportados durante su ejecución.


Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas que el supervisor pueda iniciar en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, se deja constancia que:

1. El valor total del contrato corresponde a la suma de \$ _
2. Se canceló la suma de \$ por concepto de honorarios, servicios o compras.
3. Se canceló la suma de \$ _____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).
4. Existe saldo a favor del contratista por la suma de \$
5. El valor de la cesión es de \$ _____
6. El Ministerio liberó la suma de \$ _____ por honorarios, servicios o compras.
7. El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____ por honorarios, servicios o compras.
8. El Ministerio debe liberar la suma de \$ _____ por desplazamiento (Únicamente para contratos financiados con cargo al Fondo de Riesgos Laborales).


 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-I-01-F-01
	FORMATO	Versión: 1.0
	CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARA TRÁMITE DE PAGO	Fecha: Noviembre 29 de 2024
		Página: 7 de 7

FIRMAS RESPONSABLES:	
	
FIRMA DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (51): NOMBRE DEL SUPERVISOR (ES) / INTERVENTOR (ES) (52): Carolina Campo Garcia	FIRMA DEL CONTRATISTA (53): NOMBRE DEL CONTRATISTA (54): MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA
Nota: Con la firma de este documento el (los) supervisor(es) / interventor(es) certifica(n) el cumplimiento de los requisitos para el trámite de pago.	


 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-F-07
	FORMATO	Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 1 de 5

NÚMERO DEL CONTRATO (1):	CD 004 de 2026
OBJETO DEL CONTRATO (2):	Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de la plataforma elevadora vertical de la sede de la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio del Trabajo
PERIODO REPORTADO (3):	Marzo 2026


OBLIGACIÓN (4):	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (5)	EVIDENCIAS ADJUNTAS (6)
OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento integral preventivo y correctivo de la plataforma elevadora vertical de la sede de la Dirección Territorial Valle del Cauca del Ministerio del Trabajo	Se realizo el segundo mantenimiento del ascensor de la DT Cali, cumplimiento del 18.18%	MINTRABAJO 5009908 17 03 2026
Ejecutar a cabalidad el servicio objeto del Contrato	CUMPLE	
Cumplir con los requisitos de ejecución de manera oportuna	CUMPLE	
Dar respuesta inmediata a las llamadas de emergencia durante la ejecución del contrato	CUMPLE	
El contratista se obliga para con la Entidad a brindar oportunamente, adecuadamente y de buena calidad, los diferentes artículos incluidos en la oferta correspondientes al suministro, repuestos, accesorios y piezas, necesarias para el desarrollo del objeto contractual de acuerdo a las necesidad y marca del ascensor a medida que se vayan presentando, tendrán condiciones de	CUMPLE	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 2 de 5


calidad e idoneidad, tendiente a la adecuada conservación integral del mismo o bajo las indicaciones del supervisor del contrato.		
Ofrecer un equipo calificado de técnicos o profesionales especializados en mantenimiento de ascensores marca MITSUBISHI, los cuales deberán estar disponibles para atender cualquier tipo de eventualidad en los horarios de atención en la entidad.	CUMPLE	
Igualmente, los técnicos en mantenimiento de ascensores marca MITSUBISHI deberán estar en disponibilidad para atender cualquier emergencia que pueda presentarse en fecha y hora diferente a la acordada para el mantenimiento	CUMPLE	
Reportar las actividades realizadas, las cuales deberán entregarse de forma detallada a la presentación de la factura para el pago, con la firma de la persona que supervisa y recibe el trabajo	CUMPLE	
El contratista debe acreditar el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de conformidad con la normativa vigente sobre la materia	CUMPLE	
Reportar las novedades que se presenten en el mantenimiento de los ascensores marca MITSUBISHI.	CUMPLE	
Asumir, con cargo al presupuesto del contrato, el costo del transporte, la mano de obra y el personal calificado.	CUMPLE	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-F-07
	FORMATO	Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 3 de 5



<p>Contar con personal idóneo y competente para garantizar el conocimiento previo de los elementos y/o componentes a manipular y el cálculo de los resultados de su operación. Se da por entendido que cualquiera sea el resultado obtenido al manipular los elementos de los ascensores y/o materiales, son responsabilidad exclusiva del contratista</p>	CUMPLE	
<p>Verificar la correcta conexión al sistema eléctrico, la forma de desconexión y la protección que tiene antes de utilizar la herramienta y equipos necesarios para ejecutar los mantenimientos</p>	CUMPLE	
<p>Velar para que el personal que ejecuta las labores del objeto del contrato, se mantenga debidamente uniformado y portando su respectivo carné</p>	CUMPLE	
<p>Programar con el supervisor del contrato con al menos una semana de anticipación, los horarios del mantenimiento y la relación del personal que lo efectuará, indicando nombre y número de cédula, de forma tal que se cause la menor perturbación posible al servicio público que se presta en dichos espacios de la Entidad. Responder por todos los daños que se causen a su propio personal o a terceros, con razón de la ejecución del contrato por la acción u omisión del CONTRATISTA o sus dependientes.</p>	CUMPLE	
<p>Tomar las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar cualquier tipo de accidentes al personal a su cargo o de terceros. Para estos efectos,</p>	CUMPLE	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN FINANCIERA FORMATO INFORME DE GESTIÓN	Código: GF-F-07
		Versión: 1.0
		Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 4 de 5

<p>señalará adecuadamente las zonas en la que realice los trabajos, e impedirá el tránsito del público por estas mismas zonas; igualmente debe garantizar la disponibilidad y uso adecuado de los elementos de protección personal necesarios para la ejecución del objeto del contrato y los que se reglamenten para actividades relacionadas al objeto del contrato.</p>		
<p>Garantizar la disponibilidad y uso adecuado de los accesorios y equipos necesarios para realizar un trabajo seguro en alturas, de acuerdo a la normas vigentes de Seguridad y salud en el Trabajo.</p>	CUMPLE	
<p>Realizar el mantenimiento preventivo en forma mensual garantizando al menos una visita por mes en la que se ejecuten las actividades de mantenimiento correspondientes al plan de trabajo para mantenimiento preventivo. Las actividades de visita de diagnóstico, por urgencias o emergencia, se entienden como incluidas en el valor del contrato y no generarán un costo adicional para la entidad</p>	CUMPLE	
<p>Solicitar sea habilitado el ingreso de los técnicos a Entidad cuando menos con dos (2) días de antelación a la actividad.</p>		
<p>Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se</p>	CUMPLE	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-F-07
	FORMATO	Versión: 1.0
	INFORME DE GESTIÓN OBLIGACIONES CONTRACTUALES SECOP II	Fecha: Enero 29 de 2025
		Página: 5 de 5

cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.		
Las demás que por la naturaleza del contrato le sean asignadas por el supervisor y tengan relación con el objeto del mismo.	CUMPLE	

FIRMAS RESPONSABLES:	
 FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (7):	 FIRMA DEL CONTRATISTA (9):
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (8): Carolina Campo Garcia	NOMBRE DEL CONTRATISTA (10): MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA

Nota: Con la firma de este documento el supervisor o interventor certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Indicaciones para diligenciar el formato – (Este texto no se debe imprimir).

- (1) Registrar el número del contrato.
- (2) Registrar el objeto del contrato.
- (3) Registrar el periodo reportado. En el caso del primer informe, el periodo que se debe incluir es desde la fecha de inicio del contrato registrada en el SECOP II hasta el último día del mes reportado.
- (4) Registrar todas las obligaciones específicas del contrato de acuerdo con el clausulado.
- (5) Registrar las actividades realizadas y/o productos entregados en cumplimiento de las obligaciones del contrato.
- (6) Registrar los nombres de los documentos adjuntos, aportados como evidencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato. Estos documentos, consolidados en un solo archivo en PDF o en una carpeta comprimida, deben estar publicados en el SECOP II, ítem 7 “Ejecución del contrato”, “Documentos de ejecución del Contrato”.
- (7) Registrar la firma del supervisor o interventor.
- (8) Registrar el nombre completo del supervisor o interventor.
- (9) Registrar la firma del contratista.
- (10) Registrar el nombre completo del contratista.

Información básica de la planilla

Empresa: Mitsubishi Electric de Colombia Ltda
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 57293238
Fecha de vencimiento: 10/03/2026
Fecha de Pago: 03/03/2026

NIT: 860025639
Periodo liquidación Pensiones: febrero 2026
Periodo liquidación Salud: marzo 2026
Total a pagar: \$1,203,155,400
Total de empleados: 1243
Número de Administradoras: 47

Detalles del pago

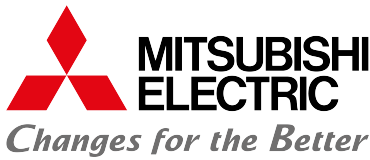
Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 108852703

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-25	800226175	Riesgos Profesionales Colmena	1243		\$0	\$135,606,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	366		\$0	\$176,970,100
230301	800224808	Porvenir	423		\$0	\$196,957,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	8		\$0	\$13,824,000
231001	800227940	Colfondos	66		\$0	\$31,629,000
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	355		\$0	\$239,703,400
CCF04	890900841	Comfama Caja de Compensacion Fliar	511		\$0	\$64,492,500
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	69		\$0	\$7,396,000
CCF09	890480110	Caja de Compensacion Familiar de Cartagena	57		\$0	\$5,536,600
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$116,400
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	6		\$0	\$536,600
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	3		\$0	\$237,000
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	414		\$0	\$69,311,400
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	12		\$0	\$1,117,500
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	3		\$0	\$258,600
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$220,900
CCF39	890200106	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	44		\$0	\$4,168,400

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	2		\$0	\$177,600
CCF43	890000381	Comfenalco Quindío Caja de Compensacion Fliar	4		\$0	\$433,300
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	24		\$0	\$2,671,900
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$140,100
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	58		\$0	\$6,173,800
CCF64	892400320	Cajasai Caja de Compensacion Fliar San Andres	9		\$0	\$743,500
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$106,500
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	2		\$0	\$144,800
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	9		\$0	\$4,185,000
EPS002	800130907	Salud Total EPS	214		\$0	\$24,517,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	180		\$0	\$42,668,200
EPS008	860066942	Compensar EPS	114		\$0	\$35,482,000
EPS010	800088702	EPS Sura	508		\$0	\$78,439,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	14		\$0	\$2,217,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	71		\$0	\$10,448,500
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	3		\$0	\$354,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	85		\$0	\$9,193,300
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	12		\$0	\$1,287,700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2		\$0	\$155,900
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	4		\$0	\$448,600
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	1		\$0	\$70,100
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	3		\$0	\$228,200
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$140,200
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	6		\$0	\$578,300
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	5		\$0	\$424,700
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	7		\$0	\$800,300
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	2		\$0	\$147,300
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	27		\$0	\$19,562,100
PASENA	899999034	SENA	27		\$0	\$13,041,700
RES011	890980040	Universidad de Antioquia	1		\$0	\$90,900
						\$1,203,155,400

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



Referencia: 000001455311T46305539
FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°: T46305539
40007797

CUFE 7106eaa0c1978ae0f810faaf1984647e5074937a343689d8fa7faf4c7f2c78ff0d
2b530d93661a16b00706d9e03be3a

Señores:
MINISTERIO DEL TRABAJO
Nit: 830115226 DV: 3 Cliente: 145531
CL 99 14 10 OF 1302
Bogotá REF: 5261
Email: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
6/04/2026	26/04/2026
HORA DE FACTURA	FORMA DE PAGO
15:48:03	CRÉDITO

Mitsubishi Electric de Colombia Ltda.
NIT: 860025639 DV: 4
PBX: 3267300 Dir.: Calle 72 # 10 - 07 Piso 14
Correo: cartera.nacional@melcol.com.co

EDIFICIO Y/O OBRA: MINTRABAJO		ORDEN:	
Ubicado en:	Población	DESDE	HASTA
AV 3N 23AN 02	CALI Valle del Cauca	1/03/2026	31/03/2026

CONCEPTO:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO SEGÚN CONTRATO CD 004 DE 2026 ASCENSOR NIE5009908 MEC2015174MX

#\$36-01-01-000; Contrato número de CD 004 DE 2026; ccampo@mintrabajo.gov.co#\$

ITEM	CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	TARIFA IVA	VALOR TOTAL
1	550004	SERVICIO MTTO ASCENSORES Y/O ESC.	UN	1	914.000	173.660	19%	914.000

Esta factura se asimila para todos sus efectos a una letra de cambio conforme a los artículos 621, 773, 774, y 779 del Código de Comercio. A partir de la fecha de vencimiento causa intereses de mora a tasa máxima legal permitida certificada por la Superintendencia Financiera (art. 884 Código de Comercio). Si dentro de los 3 días hábiles siguientes a la entrega de esta factura no se ha reclamado su contenido, se tendrá por irrevocable su aceptación. (art. 773 Código de Comercio).

SUBTOTAL	914.000
IVA	173.660
SUBTOTAL + IVA	1.087.660
TOTAL A PAGAR(COP)	1.087.660

VALOR EN LETRAS
UN MILLON OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE CERO CENTAVOS

FIRMA DEL EMISOR

FACTURA EMITIDA ELECTRÓNICAMENTE SEGÚN AUTORIZACIÓN DIAN No. 18764096176959 DEL 28/07/2025 PREFIJO T4 NUMERACIÓN DEL 6275000 AL 6395000 (VIGENCIA 24 MESES)
PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURA ELECTRÓNICA: COMPUNET SA. NIT 800.150.249-1

#\$36-01-01-000; Contrato número de CD 004 DE 2026; ccampo@mintrabajo.gov.co#\$

RESPONSABLES DE IVA. SOMOS AUTORRETENEDORES DE RENTA Res. DIAN 1094 21/09/89 - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES Res. DIAN 000200 27/12/2024 - SOMOS RETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -NO EFECTUAR RETENCIÓN SOBRE LA RENTA E IVA - ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL 4329 (ICA BOGOTÁ TARIFA 6.9 X MIL), ACTIVIDAD ECONOMICA SECUNDARIA 4799 (ICA BOGOTÁ TARIFA 11.04 X MIL), ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN BELLO ANTIOQUIA - AUTORRETENEDOR DE ICA EN: AGUACHICA, AMAGÁ, APARTADO, ARMENIA, BARRANCABERMEJA, BARRANQUILLA, BELLO, B/MANGA, BUENAVENTURA, CAJICÁ, CALARCÁ, CARTAGENA, CARTAGO, COPACABANA, COVENAS, CÚCUTA, DOSQUEBRADAS, FUNZA, GIRARDOT, GIRARDOTA, GUADALAJARA DE BUGA, ITAGUI, ITUANGO, JAMUNDÍ, JUAN DE ACOSTA, LA DORADA, LA ESTRELLA, LOS PATIOS, MAICAO, MEDELLÍN, MELGAR, MOCOA, MOSQUERA, NEIVA, NILO, PALMIRA, PAMPLONA, PEREIRA, PIEDECUESTA, POPAYAN, PTO COLOMBIA, RESTREPO, RIOHACHA, SANTA MARTA, SANTA ROSA DE CABAL, SANTAFE DE ANTIOQUIA, SOACHA, SOLEDAD, SOPO, TURBO, TUTA, ENVIGADO - GRANDES CONTRIBUYENTES A NIVEL MUNICIPAL EN: BOGOTÁ, CALI, TUNJA, SABANETA, SINCELEJO, VALLEDUPAR, MOCOA, YOPAL

ESTADO DE CUENTA

Documento	Fecha Docto	Fecha Vncto	Dias Vncto	CORRIENTE -----VENCIDO-----				
				1-61 DIAS	61-120 DIAS	121-180 DIA	+DE 180 DIAS	
T46304912	3/03/2026	23/03/2026	14	0	1.087.660	0	0	0
T46305539	6/04/2026	26/04/2026	-20	1.087.660	0	0	0	0
GRAN TOTAL				1.087.660	1.087.660	0	0	0
TOTAL ESTADO CUENTA					2.175.320			

Consulte su Estado de Cuenta al respaldo

**LOS INVITAMOS A CANCELAR SUS FACTURAS DENTRO DE LOS 10 PRIMEROS
DÍAS DE CADA MES**

RELACIONAMOS NUESTROS DIFERENTES MEDIOS DE RECAUDO, LOS CUALES TAMBIÉN ESTÁN A
SU DISPOSICIÓN PARA REALIZAR SUS PAGOS:

- NUESTRA PÁGINA WEB: co.MitsubishiElectric.com - pagos ONLINE
- BANCOLOMBIA: Convenio 87238 para realizar consignaciones
Convenio 11283 para realizar transferencias desde la sucursal virtual
Convenio 3789 presentando su factura en el banco
Cuenta corriente 039025639-05 + referencia de la factura
- BANCO OCCIDENTE: Convenio 462 presentando su factura
Cuenta Corriente: 23003600-6 + referencia de la factura
- ITAU: Convenio 8051 presentando su factura
Cuenta Corriente: 00515272-3 + referencia

Puntos de pago solo en efectivo presentando su factura para la lectura del código de barras:
Puntos éxito, Carulla, Surtimax, Super giros y Baloto con el convenio 959595 1692

Al realizar el pago favor informar al correo electrónico cartera.nacional@melcol.com.co indicando el Nombre, Nit del cliente y número de las facturas, para aplicar el pago en nuestro sistema.

Manifiéstenos sus inquietudes a través de nuestra dirección electrónica:
["cartera.nacional@melcol.com.co, servicio.bogota@melcol.com.co, auditoria.melcol@melcol.com.co"](mailto:cartera.nacional@melcol.com.co) y/o a los teléfonos:

PBX en Bogotá:(1) 326 7300 Ext.1345
PBX en Cali:(2) 667 06 07 Ext.2341
Ext.5341

PBX en Medellín:(4)451 5000 Ext.3342
PBX en Barranquilla:(5)360 6990

**LÍNEA DE ATENCIÓN GRATUITA PARA LLAMADAS DE EMERGENCIA COMUNÍQUESE A LOS
SIGUIENTES TELÉFONOS:**

BOGOTÁ: 743 2208

MEDELLIN: 322 8901

RESTO DEL PAÍS: 01 8000 111 989

VISITE NUESTRA PÁGINA WEB: "co.MitsubishiElectric.com"



(415)7707270918051(8020)0000014553110046305539(3900)00000001087660

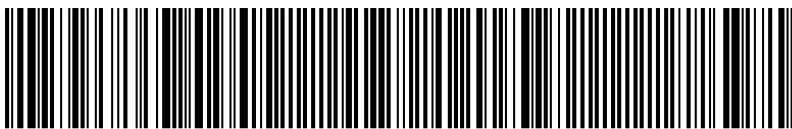


PAGO PSE: co.MitsubishiElectric.com
CONVENIO BANCOLOMBIA: 87238
CONVENIO OCCIDENTE: 462
CONVENIO BANCO ITAU 8051
PAGOS EN EFECTIVO: GRUPO ÉXITO

FORMA DE PAGO	BANCO	N° DE CHEQUE
Efectivo_ Cheque_		

BANCO
REFERENCIA: 000001455311T46305539
FACTURA CAMBIARIA T46305539
DE COMPRAVENTA No.

FECHA DE FACTURA	FECHA DE VENCIMIENTO
6/04/2026	26/04/2026
CONTRATO	VALOR TOTAL
5261	1.087.660
VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
	D M A



(415)7707270918051(8020)0000014553110046305539(3900)00000001087660



PAGO PSE: co.MitsubishiElectric.com
CONVENIO BANCOLOMBIA: 87238
CONVENIO OCCIDENTE: 462
CONVENIO BANCO ITAU 8051
PAGOS EN EFECTIVO: GRUPO ÉXITO

FORMA DE PAGO	BANCO	N° DE CHEQUE
Efectivo_ Cheque_		

40007797
MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA.
REFERENCIA: 000001455311T46305539
FACTURA CAMBIARIA T46305539
DE COMPRAVENTA N°

FECHA DE FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
6/04/2026	26/04/2026
CONTRATO	VALOR TOTAL
5261	1.087.660
VALOR PAGADO	FECHA DE PAGO
	D M A

